Bogotá D.C., 13 de diciembre 2024

Señores
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
Ciudad

Referencia: **ACLARACIÓN PRECIOS CONSIDERADOS COMO ARTIFICIALMENTE BAJOS** - Proceso No. **FDLT-SAMC-339-2024** - PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORMULACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS A GRUPOS, ORGANIZACIONES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, DE LA LOCALIDAD, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente estudio.

Por medio de la presente queremos manifestar la justificación de precios artificialmente bajos como lo cita el "Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo de acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis de que trata artículo 2.2.1.1.1.6.1 presente decreto, el valor una oferta artificialmente bajo, Entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que el artículo anterior, o quien haga la evaluación las ofertas, debe recomendar la oferta o continuar con el análisis la misma en la evaluación de las ofertas".

Yo, **CARLOS ANDRÉS SIERRA PÁEZ** actuando en representación de **INDUHOTEL SAS**, me permito indicar que nuestra compañía busca permanentemente prestar los mejores servicios a nuestros clientes, con precios justos que igualmente remuneran nuestras actividades y manteniendo los más altos estándares de calidad y eficiencia.

1. **El motivo por el cual se presentan los precios por debajo del precio de referencia**

Entendemos que el presupuesto elaborado por la entidad y obtenido luego de efectuar los correspondientes estudios. Sin embargo, para el caso de **INDUHOTEL SAS**, se debe tener presente contamos con stock propio, lo que nos permite prestar servicios directos con tarifas preferenciales a nuestros clientes y no participar solo como intermediarios en este proceso.
La propuesta económica presentada en el presente procesos se encuentra por debajo del precio de referencia, pero no por debajo de los precios del mercado, toda vez que los costos ahorrados por poseer productos importados de la mayoría de los ítems se ven reflejado en el valor ofrecido en los otros bienes propuestos para la oferta económica.

2. **La estructura de costos de nuestra empresa es relativa a una economía de escala o una economía de alcance**

La estructura de costos en nuestra actividad comercial es relativa a una economía de escala, lo que nos permite alcanzar un nivel óptimo más a menor coste, a medida que las ventas de la empresa crecen, nuestros costes por unidad se reducen. Cuanto más produce, menos nos cuesta cada unidad. Nos acogemos a las ventajas en términos de costes que la empresa obtiene gracias a la expansión y buenas sinergias que se aplican en el entorno competitivo.

Centro Comercial Centro Chía/ Centro Empresaria Oficina 314
Carrera 37# 25A 57, Bogota, Colombia
+57 316 4900047
601- 8849510
induhotelsas@gmail.com
Razón Social Induhotel SAS NIT 900300970- 1

Esta economía a escala, nos permite reducir el coste unitario a medida que el tamaño de una instalación y los niveles de utilización de inputs aumentan, la fuente de nuestra empresa es el inventario (realizamos compras a gran escala de contratos), de gestión y logística (aumentando la especialización de los gestores), financiera (obteniendo costes de interés menores en la financiación de los bancos), marketing y tecnológicas (beneficiándose de los rendimientos de escala).

1. Nuestro análisis de precios es certificado por revisor fiscal. El valor ofrecido está por encima del punto de no perdida y con valor de Utilidad. El cálculo se realizó de la siguiente manera.

Oferta = Costo del bien + gastos generales + imprevistos + utilidad

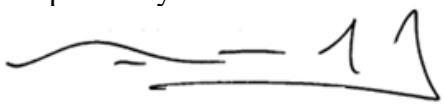
COSTO DEL BIEN 70%
El costo del servicio para la oferta económica se calcula únicamente por los elementos fuera de inventario, y no se incluyen los costos por poseer en nuestros activos, para este caso no resultaría necesario cargar estos costos al presupuesto ofertado y este ahorro de costos se ve reflejado en el valor ofrecido de nuestra oferta económica.

GASTOS GENERALES 7%
A los gastos generales solo es cargado el valor porcentual que representa contrato dentro de la empresa por el nivel de ventas anual. A su vez se debe tener en cuenta que nuestra compañía cuenta con papelería, servicios, arrendamientos, impuestos, vehículos de logística propios.

IMPREVISTOS 3%
Imprevistos es cargado el valor porcentual que representa contrato dentro de la empresa, y las pólizas de aseguramiento con nuestros proveedores.

UTILIDAD 20%
De lo aquí expuesto, solicitamos amablemente que el valor ofertado se apruebe para **INDUHOTEL SAS**, en el entendido que existen circunstancias objetivas que permiten determinar fehacientemente la justificación del valor ofertado y en ninguna medida se amenaza el cumplimiento de ninguna de las obligaciones establecidas contractualmente.

Respetuoso y cordial saludo



CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ
GERENTE GENERAL
C.C.: 1.026.261.705
INDUHOTEL S.A.S
NIT. 900.300.970
EMAIL. docinduhotelsas@gmail.com
TEL. (601) 884 9510